



*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

Expte SPL 17/19 Alc. I

**VISTO:** La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual *“se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación”*,

**Y CONSIDERANDO:** El informe elaborado por la Secretaría de Planificación poniendo de manifiesto, la importante cantidad de vacantes a nivel provincial, situación evidenciada en reiteradas oportunidades por la Suprema Corte (Res. N° 515/20 entre otras); así como las necesidades constatadas en los órganos del Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales de La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Morón, San Isidro, San Martín y Quilmes.

Que, por Decreto N° 2018-148, se designa como Juez de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, al doctor Roberto Marcelo González.

Que, ante el requerimiento que formulara la Secretaría de Planificación, en el marco de la Resolución N° 2738/19, el futuro magistrado comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada, a los efectos de subrogar órganos vacantes en los Departamentos Judiciales de La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín.

Que en dichas jurisdicciones se encuentran vacantes el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 y el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 de Lomas de Zamora desde el 01/02/20 y 19/03/21 respectivamente; el Juzgado de Garantías del Joven n° 1 de San Isidro desde el 01/02/18 y el Juzgado de Garantías del Joven n° 2 de San Martín desde el 01/04/18.

Que, analizando la carga de trabajo de los órganos, así como también las posibilidades de subrogancia, se estima conveniente propiciar el juramento anticipado del Dr. González, a los efectos de desempeñarse en el Juzgado de Garantías del Joven n° 1 de Lomas de Zamora.

**POR ELLO:** la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971;

### **R E S U E L V E**

**Artículo 1°:** Disponer que el cargo vacante – 25861- incorporado a este Poder Judicial por Decreto N° 280/10 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Responsabilidad Penal Juvenil (Grupo 13 – Nivel 20) y asignarlo al Juzgado de igual denominación N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (PRG 021-Administración de Justicia).

**Artículo 2°:** Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento al doctor González como Juez del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 2018- 148).

**Artículo 3°:** Disponer que el doctor González subrogue en el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, hasta nueva Resolución.

**Artículo 4°:** Previo a su juramento, el Magistrado deberá formalizar su consentimiento para subrogar órganos del Fuero de los Departamentos Judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Morón, San Isidro, San Martín y Quilmes y, de ser necesario, los que establezcan las normativas de subrogación dictadas por la

Suprema Corte de Justicia. (Ac. 3230, Res. N° 309/07, Res. N° 1216/08, Res. N° 3359/08, Res. N° 3535/09, Res. N° 1644/12).

**Artículo 5°:** Solicitar al doctor González que –en los términos del artículo 5° de la Resolución N° 2738/19- al momento de culminar sus funciones en el órgano que subrogue, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

**Artículo 6°:** Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 02/06/2021 12:30:25 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/06/2021 14:57:36 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 02/06/2021 15:26:09 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/06/2021 17:27:11 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/06/2021 18:01:36 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

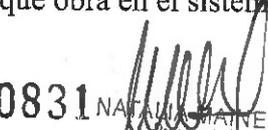


249101743000999715

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número:

000831

  
NATALIA BIANETTI  
Prosecretario  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia

